



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034-2015-R-UJCM

Moquegua, 19 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio N° 008-2015-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 14 de enero de 2015, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Director (e) de la Escuela de Post Grado, en el que solicita ratificación de la Resolución de Consejo de Escuela de Post Grado N° 001-2015-CEPG-UJCM, de fecha 13 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Elección del Director de la Escuela de Post Grado, el día lunes 29 de diciembre de 2014, luego de las opiniones sobre las mejores condiciones del Director a elegirse, se propuso como único candidato al Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, quien resultó ganador luego de realizarse un escrutinio secreto, obteniendo 07 votos a favor, 01 voto en blanco y 01 voto viciado, por lo que fue proclamado Director de la Escuela de Post Grado por un periodo de 02 años; firman después de finalizar la Sesión Extraordinaria de Consejo de la Escuela de Post Grado los Consejeros: Mgr. Oscar Paredes Vargas, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Dr. Javier Flores Arocútipa, Dr. Guido Ordoñez Carpio, Mgr. Otoniel Silva Delgado y Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela;

Que, con Oficio N° 008-2015-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 14 de enero de 2015, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Director (e) de la Escuela de Post Grado, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Consejo de Escuela de Post Grado N° 001-2015-CEPG-UJCM, de fecha 13 de enero de 2015, que encarga como Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad José Carlos Mariátegui al Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, por un periodo de 02 años, a partir del día 14 de enero de 2015 hasta el 14 de enero de 2017;

Que, con Guía de Trámite N° 0356, de fecha 14 de enero de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Resolución de Consejo de Escuela de Post Grado N° 001-2015-CEPG-UJCM, de fecha 13 de enero de 2015, que encarga como Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad José Carlos Mariátegui al Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, por un periodo de 02 años, a partir del día 14 de enero de 2015 hasta el 14 de enero de 2017; de conformidad a la documentación que, en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CHPNSG
Distribución:
• RECTORADO
• V.R. ACAD.
• V.R. INV.
• DFAC/IEP
• DFA/ING
• DFA/ING
• E.P.G.
• COORDINACION SUB SEDE ILO
• TODAS LAS OFICINAS
• TODAS LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS
• DR. GUIDO ELAR ORDOÑEZ CARPIO
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe